EL DIARIO VASCO
DONOSTI
23/01/14
Prensa: Diaria
Tirada: 74.574 Ejemplares
Difusión: 63.406 Ejemplares
Cód: 78171084
Página: 15
Sección: LOCAL Valor: 3.166,00 € Área (cm2): 452,6 Ocupación: 51,69 % Documento: 1/1 Autor: Núm. Lectores: 239000

El Ayuntamiento recurrirá la sanción por la videovigilancia en los autobuses

La Agencia Vasca de Protección de Datos multa con 20.000 euros por el uso «escandaloso y brutal» que se podría haber hecho de las cámaras que portan los buses urbanos

:: ÁLVARO VICENTE

SAN SEBASTIÁN. El Ayuntamiento recurrirá la sanción de 20.000 euros que la Agencia Vasca de Protección de Datos de Euskadi ha impuesto por el uso «escandaloso y brutal» que se podría haber hecho de las cámaras que portan los autobuses urbanos en su interior. El concejal de Movilidad, Jon Albizu, desveló ayer en la comisión de Espacio Público celebrada en el Ayuntamiento, que el consistorio presentará en breve un recurso bien ante la propia Agencia o ante los juzgados de los Contencioso-Administrativo al entender que las cámaras de los autobuses donostiarras son «iguales» a las que tienen instaladas otras compañías en otras ciudades españolas y por tanto el uso que se ha hecho de las mismas tampoco difiere. La resolución estima que el dispositivo de vigilancia ha afectado a «derechos fundamentales».

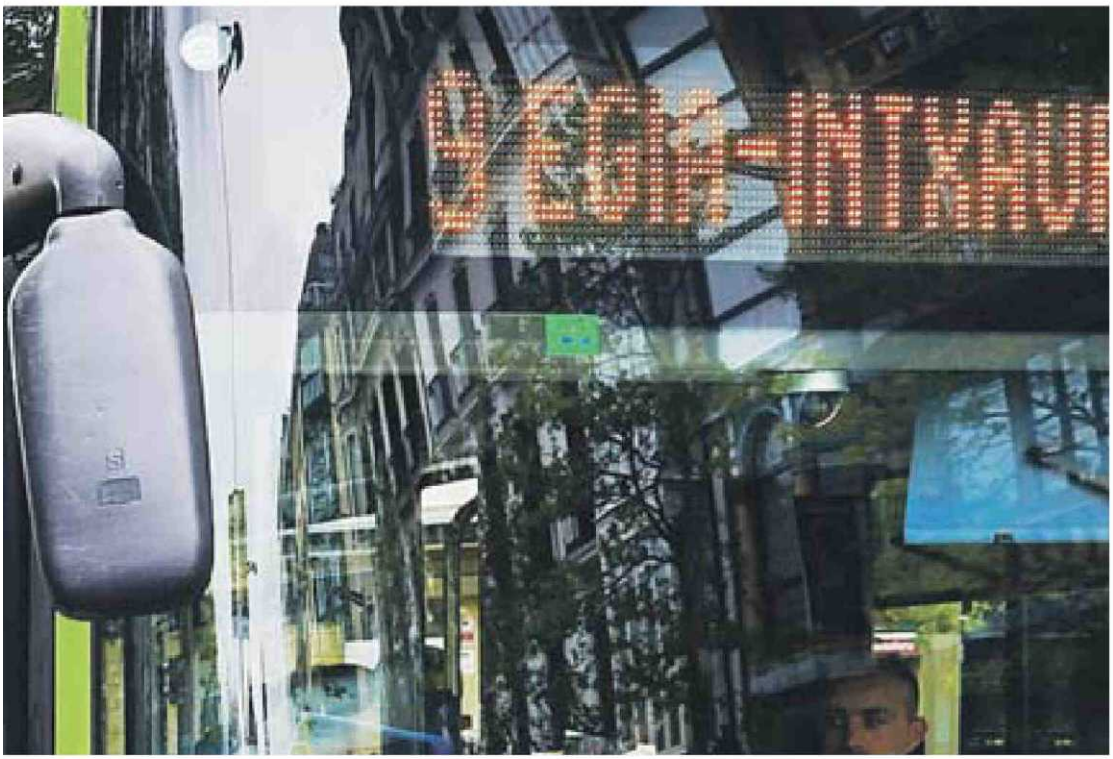
Albizu desveló este extremo a preguntas del PP. El edil José Luis Arrúe preguntó al gobierno local por las causas por las que no se ha informado de este expediente en el Consejo de Administración de Dbus, cuando la resolución se conoce desde el 2 de diciembre cuando entró por registro.

El repaso a los acontecimientos hasta la afirmación ayer del concejal de Movilidad de que el Ayuntamiento no acata la sentencia se remonta a abril de 2011, cuando la Junta de Gobierno Local, rubricó que la misión de los aparatos, al menos así lo especificaba la encomienda, era grabar solo el carril bus para sancionar a aquellos vehículos que ocuparan la vía reservada o circularan por ella. Solo se podrían captar imágenes de las matrículas de los mismos y solo en las vías principales (Boulevard, Urbieta, Zubieta, Avenida de Madrid, Sancho el Sabio, Easo, Avenida de la Libertad, Miracruz, Plaza Gipuzkoa, Gran Vía, Zumalakarregi y Avenida de Tolosa) «en los horarios en los que se constate que se cometen un mayor número de infracciones de tráfico que se pretenden perseguir». Estas imágenes eran enviadas a una central de datos y las infracciones detectadas se pasaban a la Guardia Municipal para imponer las sanciones correspondientes. En 2009 se interpusieron 6 denuncias y en 2010 se dobló esta cantidad.

Pero el uso que se hizo de las cámaras dista mucho de lo recogido en la autorización. O así lo entendió una empresa de seguridad de Valencia que efectuó una denuncia ante la Agencia Española de Protección de Datos. Las cámaras grababan el recorrido completo que realizaban los autobuses por todas las calles que atravesaban y captaban imágenes de toda la vía, calzada y aceras incluidas, y por lo tanto, personas.

La Agencia española trasladó el caso a la institución homóloga en el País Vasco que instruyó un expediente y que ahora ha concluido en una resolución sancionadora. En este tiempo, el gobierno municipal decidió paralizar la grabación de imágenes, en mayo del año pasado, ante la sospecha de que pudiera haber problemas. Hoy siguen sin grabar.

Esos problemas se han reflejado en una sanción de 20.000 euros –la más baja que se podía interponer, según dijo ayer Albizu– que el Ayuntamiento no comparte. Tampoco Dbus, que ha defendido que las mismas cámaras están instaladas en autobuses de otras ciudades y trenes. En el caso de los vehículos de Dbus, «el ángulo de grabación de las cámaras es amplio y que lo único que realmente se capta bien es la matrícula».



Una de las cámaras instaladas en la luna frontal de los autobuses urbanos. :: LOBO ALTUNA

Las cámaras se instalaron para multar a los vehículos que ocuparan el carril bus